

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su Texto Refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho Cuerpo Legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos ó partes de los mismos que aporten a la función a que son destinados, un beneficio ó efectos nuevos, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, puede considerarse que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables (Artº. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un "ARMAZO TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANCIAS", cuya eficacia ha sido considerablemente mejorada y cuya complejidad estructural se ha reducido buscando una idea más

servilla en comparación a lo ya existente en el mercado nacional y extranjero.

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria, una hoja de planos, únicamente a título de ejemplo no limitativo, puesto que los mismos podrán variarse, en tamaños, dimensiones y formas, siempre y cuando no se altere la esencialidad del invento, que asimismo podrá fabricarse en cualquier clase de materiales.

Podemos apreciar en la única hoja que lo constituye tres figuras la primera de ellas se refiere a un dado ó cubo regular el cual tiene en sus seis caras un taladro roscado señalado con el nº 6, a fin que en cualquiera de ellos pueda roscarse la pieza moleteada y roscada que presenta uno de los extremos de la figura nº 2, cuya pieza nº 5 se alojara a presión en dicha extremidad de la figura nº 2, la cual es un tubo que constituye el anclaje de la estantería señalado con el nº 4.

Por el otro extremo va montado un casquillo nº 3 moleteado y encajado a presión en dicho tubo nº 4, el cual va terminado en forma exagonal para que a su vez penetre en la pieza nº 1 asimismo de forma exagonal en su interior y se vaya formando el conjunto de tubos de la estantería.

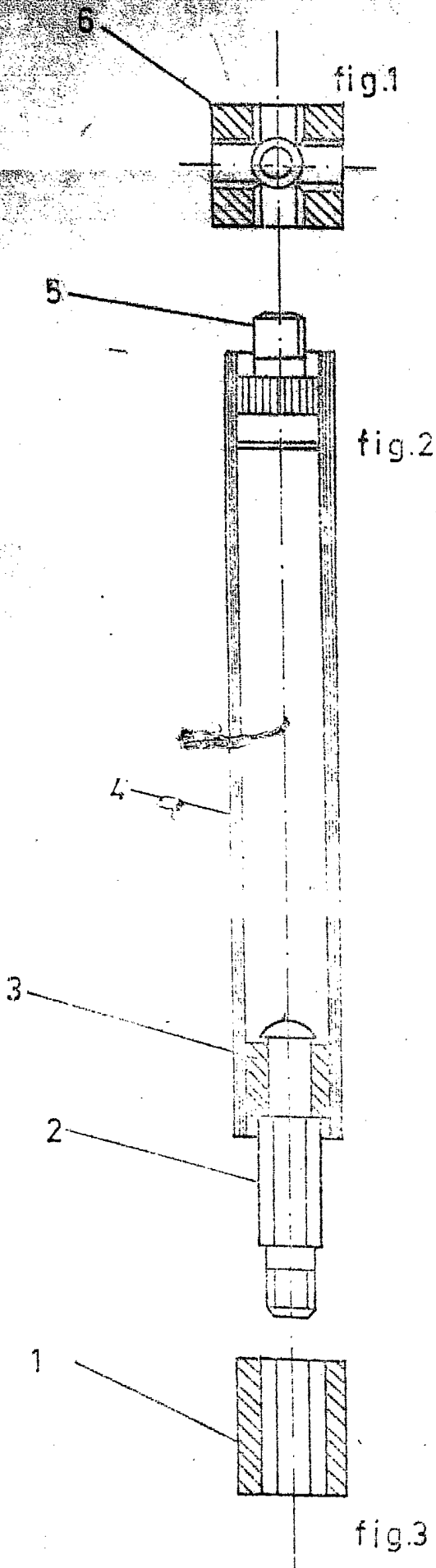


REIVINDICACIONES

- 1.- ARMAZON TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANTERIAS, caracterizándose porque el mismo consiste en un tubo longitudinal en el cual por uno de sus extremos va encajada una pieza roscada y moleteada a fin de que la misma pueda roscarse en un dado ó cúbico regular.
- 2.- ARMAZON TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANTERIA, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque dicho dado ó cúbico regular presenta en la parte central de sus seis caras un taladro roscado a fin de unir a cualquiera de los tubos anteriormente reivindicado y pueda formarse el armazón de la estantería.
- 3.- ARMAZON TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANTERIA, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque en el otro extremo del tubo lleva encajado a presión un casquillo moleteado y terminado en forma exagonal a fin de que el mismo penetre a su vez en otra pieza.
- 4.- ARMAZON TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANTERIAS, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque esta pieza complementaria es igualmente de forma exagonal a fin de que pueda encajar el casquillo anteriormente reivindicado y pueda formarse el armazón de tubos de la estantería.
- 5.- ARMAZON TUBULAR DESMONTABLE PARA ESTANTERIA, todo tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 3 hojas escanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 24 de Abril de 1.981.





MADRID ABRIL 1981

ESCALA VARIABLE

Handwritten signature or initials